



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CIRCULAR No. 176

Fecha: 14 de agosto de 2025

Código: F-SEM-083

Versión: 0.0

Página 1 de 2

DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA
PARA:	DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
ASUNTO:	PUBLICA RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LA VACANTE DEFINITIVA EXISTENTE EN EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN EL COLEGIO VICTOR FELIX GÓMEZ NOVA, A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2025

Cordial Saludo

La Secretaria de Educación, mediante Circular No.173 del 11 de agosto del 2025, realizó convocatoria para proveer de manera provisional la vacante definitiva generada en el cargo de Directivo Docente-Coordinador- en el Colegio Victor Félix Gómez Nova, mediante la figura de encargo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.4.6.3.9 y el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto No.1075 de 2015, único reglamentario del sector educación.

En virtud de lo anterior, y atendiendo el cronograma establecido en el proceso, este Despacho publica los resultados de la convocatoria de la siguiente manera:

Se recibieron dos (02) cartas de postulación para el encargo en el empleo denominado Directivo Docente- Coordinador en el Colegio Víctor Félix Gómez Nova a través del correo electrónico talentohumano@sempiedecuesta.edu.co, dentro de la jornada laboral y en el día señalado para la inscripción.

En este sentido, se procedió a analizar la verificación de los requisitos mínimos de las dos (02) postulaciones realizadas por los docentes en propiedad y que pertenecen a la planta de cargos de personal docente y directivo docente del Municipio de Piedecuesta (JORGE LOZANO GARCIA, DEISY JANETH GONZALEZ GARNICA.)

Que efectivamente los docentes anteriormente relacionados cumplen con los requisitos legales para ostentar un encargo en el cargo de Directivo Docente- Coordinador-, de conformidad con lo establecido en el Decreto No 1075 de 2015, por tal motivo se procedió a aplicar los criterios de valoración establecidos en la Circular No 173 del 2025 de la siguiente manera:

Nombre y Apellido del docente: JORGE LOZANO GARCIA		
CRITERIOS DE VALORACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA <i>(Se otorgará puntaje únicamente al máximo nivel académico acreditado por el Docente)</i>	Título de Especialización con núcleo básico de conocimiento en educación/o a fin con su formación profesional	5
OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/ O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL DERIVADOS DEL EJERCICIO DE SU LABOR EDUCATIVA EN EL SECTOR OFICIAL		10
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, CURSOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN		10
HABER ESTADO EN ENCARGO EN EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN EL SECTOR OFICIAL.		20
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA <i>(Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad, periodo de prueba o incorporación en la planta de personal del Municipio de Piedecuesta por traslado)</i> Observación: Cuando Docente se traslade del Municipio de Piedecuesta y con posterioridad se incorporé nuevamente a este Ente Territorial, ese tiempo de servicio como docente que laboró en el Municipio será valorado	Mayor de 21 años	20
TOTAL:		65 Puntos



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CIRCULAR No. 176

Fecha: 14 de agosto de 2025

Código: F-SEM-083

Versión: 0.0

Página 2 de 2

Nombre y Apellido del docente: DEISY JANETH GONZÁLEZ GARNICA		
CRITERIOS DE VALORACIÓN		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA <i>(Se otorgará puntaje únicamente al máximo nivel académico acreditado por el Docente)</i>	Título de Maestría con núcleo básico de conocimiento en educación/o a fin con su formación profesional.	15
OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y/O PREMIOS POR GESTIÓN PEDAGÓGICA Y/ O ACTIVIDADES DE TIPO ACADÉMICO, INVESTIGATIVO O DESEMPEÑO LABORAL DERIVADOS DEL EJERCICIO DE SU LABOR EDUCATIVA EN EL SECTOR OFICIAL		10
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, CURSOS, SEMINARIOS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN		10
HABER ESTADO EN ENCARGO EN EL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE (COORDINADOR) EN EL SECTOR OFICIAL.		20
TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE EN EL SECTOR OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (Contado desde la fecha de su nombramiento en propiedad, periodo de prueba o incorporación en la planta de personal del Municipio de Piedecuesta por traslado) Observación: Cuando Docente se traslade del Municipio de Piedecuesta y con posterioridad se incorporé nuevamente a este Ente Territorial, ese tiempo de servicio como docente que laboró en el Municipio será valorado	Entre 11 y 20 años	15
TOTAL:		70 Puntos

En este orden de ideas, al aplicar los criterios de valoración, la docente seleccionada para ser encargada como Directivo Docente –Coordinador-en vacancia definitiva, en el Colegio Víctor Félix Gómez Nova, es la educadora en propiedad **DEISY JANETH GONZALEZ GARNICA**.

Atentamente,

JAVIER GERARDO VÁSQUEZ ORTIZ
Secretario de Educación de Piedecuesta

Revisó Natalia Figueroa Beltrán
P.U Talento Humano / SEM
Proyectó: Tania Hernández Buitrago
CPS Talento Humano/SEM